

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL
NUEVA ERA.

AÑO XIII

Quito, Mayo 18 de 1897.

NUM. 45

SUMARIO.

- 1 Actas de las sesiones de los días 23 y 28 de Abril y 1.º, 5 y 10 de Mayo.
- 2 Oficio al Sr. Ministro de Hacienda.
- 3 Plaza de Mercado.

ACTAS MUNICIPALES.

1

8.ª Sesión ordinaria del 23 de Abril de 1897.

Abierta con los Sres. Presidente, Andrade, Burbano de Lara, Esendero, Madrid, Procurador Síndico y Tesorero, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Vista la invitación del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores para que el Concejo asista mañana á la recepción oficial del Sr. Ministro de Colombia, se acordó nombrar una Comisión para que represente al Concejo en ese acto. En consecuencia, fueron designados los Sres. Cárdenas y Andrade.

Se dió cuenta del contrato celebrado *ad referendum* entre el Sr. Procurador Síndico y la Sra. Mercedes Pérez Pareja sobre arrendamiento de una casa para local de escuela. Fueron aprobadas sus seis cláusulas, con agregación, á la quinta, de que el valor del papel sea de 35 S_l.

Se ordenó devolver tal contrato al Sr. Procurador Síndico, para que lo formalice con esa agregación.

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, con nota de urgente, la solicitud del Sr. Alfonso Arboleda, quien pide se le devuelvan 1.000 S_l por cuenta de 4.000 que le debe la Municipalidad por contrato de mutuo.

Se mandó pasar á la Comisión de Aguas la solicitud de J. M. Benites, Eliseo Díaz y Mariano Pazmiño, contraída

á exponer que rendirán caución hipotecaria para elevar á contrato su propuesta referente á la compostura de la acequia Atacatzó. El Concejo acordó que para discutir tal contrato se adjunte á la Comisión el Sr. Procurador Síndico.

En vista de los motivos expuestos por el Comisario 1.º Municipal, Sr. Heleodoro Egas, en su oficio de 22 del corriente, el Concejo acordó remover de su destino á Rogelio Ruiz, amanuense de dicho funcionario, y para reemplazarlo, fué elegido el Sr. Marcos Fidel Nolívos.

Ordenóse pasar á la Comisión de Hacienda un oficio-contestación del Sr. D. Miguel Valverde, Cónsul General de la República en Nueva York, quien expone que ha hecho publicar en el periódico "Herald" el aviso referente á buscar empresarios para la instalación de luz eléctrica y servicio de agua potable á domicilio, en esta ciudad.

Fueron aprobados los informes siguientes recaídos respectivamente: el 1.º, en una petición del Inspector de aguas, contraída á pedir 0.50 S_l diarios para pienso de los bueyes y mulas que sirven en la Casa de Rastro, mientras descansan durante el día; el 2.º, en otra del Institutor de la escuela "Suere", quien pide dos ayudantes más para el servicio de ella, fundándose en el art. 10 de la Ordenanza de 27 de Noviembre de 1896. Consiguientemente nombróse por elección nominal para esos destinos á los Sres. Luis A. Ortega y Rafael Tapia, indicados por el peticionario; el 3.º, en otra de los vecinos de la parroquia de Chillogallo, quienes piden, para la plaza de su pueblo, una de las pilas que se han desmontado de varios lugares de esta ciudad; el 4.º, en otra de Adelaida Cadena, Institutora de la escuela de Guápulo, quien pide útiles de enseñanza; el 5.º, en la de Nicolás G. y Castillo, quien pide se le dé en arrendamiento un retazo de calle en el extremo alto sin salida de la Carrera "Venezuela"

El Concejo resolvió se le dé en arrendamiento ese terreno.

"S. P. del I. C.:—Muy oportuna es la petición que precede, y debe accederse á ello; pero es necesario que se encargue alguien determinadamente, en la inversión y exactitud de la alimentación susodicha.—Abril 19 de 1897.—Federico Guillén".

"Sr. Presidente:—Está conforme á la Ordenanza respectiva la petición anterior, on consecuencia, cumpliendo con esta, se debe proceder al nombramiento de dos ayudantes más para la escuela municipal "Sucre".—Quito, 13 de Abril de 1897.—M. E. Escudero".

"Sr. Presidente:—Este Municipio se halla en capacidad de prestar al pueblo de Chillogallo el importante servicio que se solicita en la petición anterior, por tanto, vuestra Comisión opina, que se debe regalar al mencionado pueblo la pila que piden.—Quito, 13 de Abril de 1897.—M. E. Escudero".

"Sr. Presidente:—Débase acceder á la petición que antecede, votándose la cantidad necesaria para la adquisición de los útiles de enseñanza que se solicita, en el número que indique el Sr. Tesorero Municipal, quien como conocedor de la parroquia de Guápulo podrá dar los informes del caso al Sr. Presidente del Concejo.—Quito, 12 de Abril de 1897.—M. E. Escudero".

"Sr. Presidente del I. C. M.:—El terreno solicitado tiene la extensión superficial de quinientos metros cuadrados; extensión que se avalúa en ciento cincuenta sueres (150 St). Por tanto, la pensión anual correspondiente será la de cuatro sueres cincuenta ctvos. (St 4.50 c).—Quito, 23 de Abril de 1897.—C. Arturo Martínez".

Se dió lectura y pasaron á 2ª discusión los siguientes proyectos de Ordenanza: el 1º, para reglamentar el uso de la Romana Municipal; el 2º, para crear un impuesto sobre el rastro del ganado menor y aumentar el tanto del que afecta al de ganado mayor; y el 3º, para reglamentar la venta de terrenos municipales.

El Sr. Andrade demostró conveniencia y oportunidad en formar una avenida de árboles desde la plazuela de San Blas hasta la entrada de la Alameda, y con apoyo del Sr. Escudero, formuló esta proposición que fué aprobada: "Que se construya una avenida de árboles que, partiendo de la placeta de San Blas, termine en la Alameda".

Por insinuación del Sr. Procurador Síndico, el Concejo ordenó al Sr. Inge-

niero Municipal, haga el avalúo de los predios que uno de los dos empresarios de la Plaza de Mercado, D. Gualberto Pérez, ofrece hipotecar para caución de las obligaciones que les impone el respectivo contrato.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Lino Cárdenas*.

El Secretario, *D. Román*.

9ª Sesión ordinaria del 28 de Abril de 1897

Abierta con los Sres. Presidente, Burbano de Lara, Escudero, Madrid, Navarro, Vivanco, Procurador Síndico é Ingeniero, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente puso en conocimiento del Concejo, que la Sra. Josefina Ascásubi v. de Bonifaz ha obsequiado, para el servicio de la Casa de Rastro, una balanza ó romana montada sobre columna de hierro, muy apropiada para dicha Casa. El Concejo le autorizó para que á su nombre, agradezca cumplidamente á dicha Señora, por tan patriótico donativo y para que haga publicar el respectivo oficio.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Ministro de Hacienda, de fecha 14 del corriente, entregado ayer, en el que contesta que el Gobierno no puede ordenar el pago de las unidades de Aduana, asignadas por la respectiva ley para el alcantarillado y agua potable de esta ciudad, por falta de fondos, y porque recién el Colector de Aduana se halla practicando las liquidaciones del mes de Setiembre de 1896.

El Sr. Cárdenas expuso que el Sr. Presidente de la República, en conferencia privada, le ha ofrecido ordenar ese pago, á fin de que el Concejo pueda acometer luego la empresa del mejoramiento del servicio de aguas de esta ciudad. El Concejo le facultó para que, á su nombre, agradezca oficialmente esa oferta generosa.

Se leyó un oficio del Sr. Jefe Político, en el que expone que devuelve con la sanción respectiva, puesta el 24 del corriente, la Ordenanza reglamentaria de la recaudación del impuesto al consumo de licores nacionales y extranjeros. Se mandó publicarla.

El Sr. Procurador Síndico presentó la primera copia de la escritura de contrato para la construcción de la Plaza de Mercado y pidió que se pase dicha copia á una Comisión de abogados para que

informe inmediatamente si ese documento debe inscribirse. El Sr. Presidente nombró para tal Comisión á los Sres. Dres. Julián Andrade y Daniel Burbano de Lara, y fué autorizado por el Concejo para que ordene el pago de la mitad del costo de esa escritura.

Leídos el informe recaído en la solicitud de Mercedes Montenegro, quien pide que se demuela el poyo delantero de su casa, y se componga la sección de calle contigua, así como el avalúo del costo de esos trabajos, presentado por el Sr. Ingeniero Municipal, avalúo que sube á \$1 381.10, el Sr. Escudero, con apoyo del Sr. Cárdenas, hizo la proposición siguiente que fué aprobada: "Suspéndase la votación de ese informe, debiendo el Concejo reunirse en Comisión general para considerar todas las solicitudes que tienden al mismo objeto que la de la Sra. Montenegro, y resolver cuál ó cuáles han de ser atendidas preferentemente.

Asimismo se acordó suspender, hasta que termine el respectivo trabajo, la votación del informe recaído en la solicitud de Sor Josefa de los Ríos, Priora del Monasterio de Santa Catalina, quien pide exoneración del pago de la cuota que le corresponda en el costo de compostura de las calles contiguas á ese Convento, y de la obligación de construir veredas.

Se ordenó devolver á la Comisión ese documento, á fin de que, llegado el caso, determine el tanto de la rebaja de dicha cuota.

Se puso en 2ª discusión la Ordenanza reglamentaria de la Romana Municipal.

Fueron leídos separadamente y pasaron á tercera los tres primeros artículos. Pasó también el 4º con esta indicación: "Que se supriman las harinas". El Sr. Escudero expuso que cree que la Comisión, autora del proyecto, ha tenido en cuenta, al hacer la lista de las especies comprendidas en este artículo, las prohibiciones respectivas contenidas en la ley de Régimen Municipal, referentes á ciertos artículos exceptuados de impuesto.

Asimismo pasaron á 3ª discusión los artículos 5º y 6º, con esta indicación al 5º: "El que habiendo introducido tales especies á la ciudad. . . &."

El Sr. Procurador Síndico pidió en vía de indicación, que se agregue este artículo: "La Romana Municipal será administrada directamente por medio de un empleado nombrado por el Concejo".

Se puso también en 2ª discusión el

proyecto de Ordenanza para gravar el rastro del ganado menor, y aumentar el tanto del impuesto al del ganado mayor.

Pasaron á 3ª los artículos 1º y 2º, debiendo decir el 1º: "Todo el que quiera matar ganado de cerda ó lanar, para el consumo público, estará obligado. . . &." Pasó también el art. 3º. El Sr. Escudero expuso que no convenía aprobar el aumento indicado en este artículo, porque los introductores de ganado se prevaldrían de él, para aumentar arbitrariamente el precio de la carne, que es un artículo de primera necesidad, lo que perjudicaría al consumidor.

Pasó luego el art. 4º. El Sr. Procurador Síndico observó que el impuesto al rastro del ganado de cerda y lanar debe limitarse á esta ciudad, ya que no es justo hacerlo extensivo á las poblaciones pequeñas, por razones obvias.

En seguida se puso en 2ª discusión el proyecto de Ordenanza para reglamentar la venta de terrenos municipales. Leídos separadamente sus nueve artículos pasaron á 3ª discusión con las siguientes indicaciones: al 2º, el Sr. Escudero: que suprima uno de estos dos términos: *general ó especial*.

Al inciso 2º del art. 6º, el mismo Señor: "que el cuadro debe ser formado por el Ingeniero Municipal". El Sr. Procurador Síndico observó que para la subasta de los terrenos municipales, puede tomarse por base la tasación hecha para los respectivos arrendamientos. El Sr. Tesorero contestó que esa tasación no es exacta, por hecha arbitrariamente por los Tenientes Políticos, muchas veces, movidos por miramientos personales.

Oídos los informes verbales expuestos por los Sres. Presidente y Procurador Síndico, respecto de la conducta incorrecta de Benjamín Cevallos, como Director de la Casa de Rastro, el Sr. Burbano de Lara, con apoyo de los Sres. Madrid y Vivanco, formuló la proposición siguiente, que fué aprobada. "Remuévese de su destino al Director de la Casa de Rastro, Benjamín Cevallos, por el mérito de los informes que ha tomado el Concejo". Consiguientemente procedióse á elegir la persona que ha de reemplazarle, y, por unanimidad de votos nominales, fué designado para ese destino, el Sr. Daniel Valencia Galdos.

El Sr. Presidente recordó que el Concejo debía señalar el día para el acto oficial de colocar la primera piedra del edificio para el Mercado de esta ciudad. En consecuencia, el Sr. Escudero, con apoyo del Sr. Burbano de Lara, hizo la pro-

posición siguiente, que fué aprobada: "Señálase el día 2 del mes de Mayo próximo para colocar la primera piedra del edificio para el Mercado, y autorizase al Presidente del Concejo para que dirija las invitaciones del caso, á fin de que ese acto revista la solemnidad merecida".

Terminó la Junta.

El Presidente, *Lino Cárdenas*.

El Secretario, *D. Román*.

10ª Sesión ordinaria del 1º de Mayo de 1897.

Abierta con los Sres. Presidente, Andrade, Burbano de Lara, Escudero, Madrid y Navarro, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Ministro de lo Interior, quien expone: que, supuesta la resolución de ese Ministerio, comunicada al Concejo, referente á la ocupación de los portales de la plaza de la Independencia por las buhoneras, tal ocupación ha debido continuar hasta que la Corte Suprema resuelva el asunto; que, por lo mismo, el Comisario Municipal ha procedido, acaso arbitrariamente, al cobrar multa á Feliza Jaramillo, por no haber quitado sus efectos de comercio del lugar que ocupa en dichos portales; y que, implicando este procedimiento, hasta cierto punto, una rebelión contra las órdenes expedidas por el Ejecutivo, el Concejo debe ordenar á sus empleados, se abstengan de cometer abusos semejantes; pues el Gobierno sostendrá su resolución mientras el asunto sea ventilado en dicha Corte, ó hasta que el mismo Gobierno crea conveniente la ejecución del respectivo acuerdo del Concejo.

Después de ligera discusión sobre el contenido de ese oficio, el Sr. Andrade, con apoyo del Sr. Escudero, formuló la proposición siguiente, que fué aprobada: "Contéstese al Sr. Ministro de lo Interior en estos conceptos: Que, respecto de la buhonera nombrada en su oficio, existe, además de la razón general que movió al Concejo á dictar su acuerdo para la desocupación de los portales, una especial, cual es, que dicha buhonera dificulta el tránsito con su cajón de mercaderías, por situarlo debajo del arco que separa las casas de la Sra. Josefa Ascásubi y D. Rafael Barba; que por esta causa especial se autorizó, de antemano, al Presidente de esta Corporación, para que hiciese desocupar ese sitio á la buhonera mencionada, la cual sin obedecer la orden del Presidente del Concejo, comunicada por uno de los Co-

misarios de Policía, ha vuelto á ocuparlo".

Se ordenó pasar á la Comisión de Hacienda los documentos siguientes: un oficio-contestación del Sr. Intendente General de Policía, quien remite los Cuadros de los maestros de artes y oficios, y de los maestros mayores de los respectivos gremios; y la solicitud del Sr. Pablo Coussin, quien presenta copia de la escritura pública de fianza hipotecaria, otorgada para tomar posesión del destino de amanuense bibliotecario.

Se aprobó la 1ª parte del siguiente informe recaído en un oficio del Sr. Miguel Valverde, Cónsul General de la República en Nueva York, quien pide el reembolso de dos dollars, cuarenta centavos, costo del aviso publicado en el "Herald" para buscar empresarios para la luz eléctrica y servicio de agua potable en esta ciudad. Cuanto á la 2ª parte, el Concejo acordó se le conteste al Sr. Cónsul, pidiéndole explique el origen de la cuenta mencionada en dicho oficio.

"S. P. del M. I. C.:—Es justo el reclamo del Sr. Cónsul General Miguel Valverde, en cuanto al pago de los avisos, pues no se ha satisfecho por Tesorería aquel gasto; mas respecto á la cuenta anterior de que habla, no tengo conocimiento alguno, pues ni he oído hablar de ella. El Sr. Secretario es quien debe dar razón al respecto, ya que allá ha debido dirigirse la cuenta.

Es cuanto puedo decir al respecto.—Abril 24 de 1897.—Federico Guillén".

Se ordenó pasar al Sr. Ingeniero una cuenta presentada por el Dr. Augusto Bueno, ex-Procurador Síndico, y el informe recaído, referentes á 100 \$ por él recibidos en el año pasado para mejoras de uno de los locales que sirven para escuela municipal.

Se aprobó el siguiente informe recaído en la solicitud de Alfonso Arboleda, quien pide se le pague mil sueres; por cuenta de los cuatro mil que la Municipalidad le debe á mutuo.

"S. P. del I. C.:—Puede hacerse el anticipo que solicita el Sr. Arboleda, pero no tan pronto como quiere. A causa de haberse atrasado hasta hoy el remate de las rentas municipales, y los gastos en obras y más atenciones del I. C., como consta á esta Corporación, púdesele dar los mil sueres dentro de un mes.

Con esto y en consideración á que no se vence el plazo, el I. C. resolverá lo que corresponde.—Abril 21 de 1897.—Federico Guillén".

Por no haber aceptado Luis A. Ordó-

ñez el destino de ayudante de la escuela "Sucre", según que lo expone el Director de ella, D. Roberto Cruz, en oficio de esta fecha, el Concejo eligió para tal destino á Marco Tulio Aguas, indicado por el exponente. Cuanto á la 2ª parte de dicho oficio, en que D. Roberto Cruz pide se celebre nuevo contrato, caso de no tener valor el 1º, para provisión de útiles á los niños agraciados por el Concejo, se resolvió pasar á la Comisión de Instrucción Pública.

Asimismo se mandó pasar á la Comisión de Alumbrado un oficio del Sr. Tesorero, quien expone que, no encontrándose los documentos respectivos para saber la cantidad que por falta de servicio del alumbrado de kerosine, se ha rebajado á los Sres. Dr. Rafael A. Silva y Antonio Gajalva y otros, conviene que el Concejo, inteligenciado del asunto, determine nuevamente la cantidad rebajada á cada uno de los preindicados.

El Concejo autorizó al Sr. Presidente para suministrar vestido á los celadores municipales, con la suma votada en el presupuesto, en la partida respectiva.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Lino Cárdenas*.

El Secretario, *D. Román*.

11ª Sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1897.

Abierta con los Sres. Presidente, Andrade, Burbano de Lara, Escudero, Vivanco, Procurador Síndico y Tesorero, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Andrade expuso que el Sr. Dr. Federico Guillén ofrece gratis un retrato al óleo del Libertador Simón Bolívar para el salón de la Casa Municipal, y que el Concejo debía mandar trabajar el respectivo marco.

El Dr. Guillén: Me complazco en ofrecer al Concejo no sólo el retrato de Bolívar, sino también el de Sucre. En consecuencia, el Sr. Andrade, con apoyo del Sr. Vivanco, formuló la proposición siguiente que fué aprobada: "Autorízase al Sr. Procurador Síndico para que contrate dos marcos destinados á los retratos de Bolívar y Sucre, que el Sr. Dr. Guillén, Tesorero Municipal, ofrece regalar á esta Municipalidad, y dése á este Señor las más cumplidas gracias por tan patriótico ofrecimiento".

A insinuación del Sr. Andrade, quien recordó la proximidad de la gloriosa fecha 24 de Mayo, el Sr. Presidente encargó al mismo Señor, al Sr. Escudero y

al Sr. Procurador Síndico, formulen el programa de la fiesta que el Concejo ha de celebrar en ese día.

El Sr. Escudero informó que el Sr. Presidente de la República, en conferencia privada, le dijo que el Concejo puede contar con su cooperación pecuniaria para la obra del alcantarillado de esta ciudad; que, vistos el plano y presupuesto respectivos, impartirá órdenes conducentes á proteger eficazmente el trabajo de esa obra.

El Sr. Cárdenas: Conviene expedir la Ordenanza concerniente al asunto, á fin de poder convocar licitadores para esa empresa.

El Sr. Procurador Síndico: Ante todo conviene pedir al Sr. Schmidt informe sobre si está concluido el plano del alcantarillado y que él mismo forme el presupuesto respectivo, puesto que nadie mejor puede hacerlo, por ser autor de dicho plano.

Se dió cuenta del siguiente oficio del Sr. Ministro de Hacienda y se ordenó contestarle expresándole el agradecimiento del Concejo.

"Ministerio de Hacienda.—República del Ecuador.—Quito, Mayo 4 de 1897.—Sr. Presidente del Ilustre Concejo Cantonal.—En cumplimiento de lo ofrecido por el Sr. Presidente de la República de que el fisco contribuya con la suma de CINCUENTA MIL SUERES para la construcción de la plaza de abastos de esta Capital, obra de gran importancia y utilidad pública, he ordenado al Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia entregue al Sr. Tesorero de esa Ilustre Corporación la suma de CINCUENTA MIL SUERES en doce letras contra la Tesorería de Hacienda de la Provincia del Guayas por la suma de CUATRO MIL SUERES las diez primeras y CINCO MIL SUERES las dos últimas pagaderas á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 meses, estas letras serán pagadas con el producto de la venta de bonos decretado por la Asamblea Nacional.—El Supremo Gobierno siente no poder entregar esta suma en junto porque la difícil situación fiscal por la que atraviesa no se lo permite.—Ojalá que con esta ayuda con que el Gobierno contribuye á la realización de una obra tan importante, sea benéfica en resultado para esta importante Capital.—Dios y Libertad.—Ricardo Valdivieso".

Se ordenó publicar la siguiente manifestación de los vecinos de la parroquia de Chillogallo.

"Sr. Presidente del M. I. Concejo Municipal.—Señor:—Los vecinos de la pa-

que recuerda una de las glorias comunes de las Repúblicas Sud-Americanas, cuando, unidas en fraternal abrazo, humillaron por última vez la arrogancia de España que pretendía recobrar su abominable dominación en este Continente; ese gran día, decimos, fué celebrado por el I. Concejo Cantonal de Quito con la colocación de la primera piedra del hermoso edificio que se ha comenzado á construir en la Plaza de Santa Clara, para el servicio del Mercado.

Fueron invitados y concurrieron á solemnizar ese acto, el Presidente de la República, Ministros Secretarios de Estado, varios funcionarios públicos y gran número de personas honorables.

Llegado el Cortejo á ese paraje, en medio de la multitud del pueblo, el Sr. Dr. Lino Cárdenas, como Presidente del I. Concejo, pronunció el discurso que insertamos, lleno de conceptos que revelan la noble obstinación con que ese Cuerpo desplega sus energías, para llevar á término empresas grandes y provechosas que son el primer fundamento natural del progreso de los pueblos, como que primero es abrir fuentes de riqueza pública, antes que pretender cambiar con leyes y decretos, instituciones, creencias y costumbres sociales.

Fué contestado por el Presidente de la Asamblea Nacional, D. Abelardo Moncayo, con el discurso que publicamos, en el que, después de felicitar al I. Concejo de 1897, en nombre del Jefe del Estado y de la Asamblea Legislativa, presenta un bosquejo de esta Capital, embellecida con las obras y mejoras que enumera, las que serán realidad, no muy tarde, si los propósitos y aspiraciones del Gobierno no son contrariados por el huracán desolador de la guerra civil.

La Plaza en construcción tendrá

dos pisos: el alto ocupará toda la extensión de la placeta actual, excepto el espacio de calles en contorno, y tendrá 45 metros de longitud y 33 de latitud. El bajo tendrá la mitad de la extensión del alto; de modo que la superficie total de ambos pisos medirá 3,730 metros cuadrados.

Los muros y bóvedas serán de mampostería; la cubierta y sus armaduras de hierro, apoyadas en los muros exteriores y sobre columnas del mismo metal, para cubrir toda la Plaza. Esta contendrá 156 tiendas de 4 metros cuadrados cada una, divididas por tabiques de madera con verja de hierro.

Al centro del edificio; una placeta octogonal, de 15 metros de diámetro, circundada por 8 corredores que conducen á las diversas secciones de tiendas. En el piso bajo van las oficinas para los empleados y el gran filtro para el agua. En el centro de la placeta se levanta la escalera para el piso alto.

Habrá 32 bodegas de 8 metros cuadrados cada una, con bóvedas de cal y ladrillo; además excusados para hombres y mujeres.

El pavimento de ambos pisos irá cubierto con cemento romano, así como las superficies de los muros.

Tendrá el edificio cuatro puertas que corresponden á las cuatro calles contiguas.

Su altura máxima, medida hasta el remate de la cúpula que cubre la placeta octogonal, es de 32½ metros sobre el nivel de la calle.

La obra estará concluida dentro de 28 meses y costará 73.500 \$.

La Asamblea Nacional, para cumplir la oferta del Sr. General D. Eloy Alfaro, ha votado para auxiliar el trabajo de esa obra la suma de cincuenta mil sucres, que este Magistrado mandó entregar y ha sido recibida por el Sr. Tesorero Municipi-

pal, en Letras contra la Tesorería del Guayas, pagaderas sucesivamente dentro de 14 meses.

El I. Concejo de 1897 en que forman jóvenes instruidos en la historia de los gobiernos municipales y conocedores del origen y naturaleza de éstos, sabe cuántos bienes puede realizar, inspirándose en esos conocimientos, sin más condición que la fe en la potencia de una voluntad resuelta. "Querer es poder", es su principio y lema; y consciente de los deberes que le impone su elevada misión, la tutela del Municipio, se dedica con tesón y perseverancia á darles cabal cumplimiento, para satisfacer su conciencia y merecer la confianza de sus munícipes. Por eso, no satisfecho con la obra comenzada, propónese también arrimar el hombro á las grandes empresas: luz eléctrica, agua potable á domicilio y alcantarillado de la ciudad, sin perjuicio del gran Monumento á la memoria de los héroes y mártires de los agostos de 1809 y 1810.

Prométese iniciar algunas de estas obras en este mismo año, fiado en las generosas ofertas del Sr. Presidente de la República.

¿Por qué no ha de cumplir sus propósitos este I. Concejo, si le anima la energía pujante de la juventud; si su ahínco por el bien público le hace tangibles los objetos de los proyectos que persigue; si tiene confianza en sí mismo y en la virtud creadora del verdadero patriotismo? Los cumplirá, porque siente necesidad de esas obras para dar vida y esplendor á esta Capital; porque conoce, ama y respeta los deberes que le impone su cargo honorífico, y porque su acción obedece á esta máxima fecunda, enemiga de la indolencia y de la inercia: *Tant que le possible n'est pas fait, le devoir n'est rempli.*

Alimentos sanos, aire puro, agua' luz, limpieza vigorizan el organismo, comunican actividad al hombre, elevan su moral y le predisponen á la práctica de todas las virtudes. Qui- to ha menester y merece estas mejoras: eso basta para sostener el aliento de los encargados de llevarlas á cima.

Señor Presidente.

Señores:

El I. Concejo ha elegido esta gloriosa fecha para colocar la primera piedra de la Plaza de Mercado. Para conocer su importancia hasta recorrer las Capitales de Europa y Norte América, donde se las encuentra suntuosas y magníficas, no menos hermosas y modestas en Sud-América; y hasta en las villas y ciudades de segundo orden existen estos edificios, dando abrigo y comodidad á esa clase social que presta uno de los mejores servicios—el de alimentar á sus moradores. Y tanto para ella como para conservar los mismos alimentos, es indispensable ponerlos en buenas condiciones. Esta necesidad ha sido sentida por el Concejo y por todos ha mucho tiempo; pero faltaba ánimo, por creerse superior á sus fuerzas: hasta que el Caudillo liberal se presentó aquí y vió que era necesario mejorar la triste situación de nuestros mercaderes de viandas, y que desdecía de la cultura del país el modo cómo se encontraba esta menesterosa clase de la sociedad: inició la idea y ofreció al Municipio cincuenta mil sueres. El I. Ayuntamiento, compuesto á la sazón de hombres verdaderamente patriotas y amantes del progreso, acogió la idea con entusiasmo y desplegó toda su actividad; mas como en los cuerpos colegiados es difícil aunar los pareceres, por mejores que sean las intenciones, hubo de perderse algún tiempo en disputas sobre la elección del sitio. Una vez zanjada esta dificultad, se formó la ordenanza respectiva; se convocó licitadores que presentaran los planos correspondientes: cuando así sucedió, una comisión compuesta de lo mejor del Concejo y unida á otras personas honorables de fuera de él, eligieron uno de los planos presentados, el que con algunas modificaciones, aceptadas por el empresario y

aprobadas por el Municipio, se pone, por fin, en obra.

El Ayuntamiento, inspirado siempre en los sanos principios del amor del pueblo, procura el bienestar de éste por todos los medios posibles, seguro de que más tarde recibirá las bendiciones de los buenos. Bien vemos que con esta única Plaza de Mercado no se llenan las aspiraciones del Concejo ni las necesidades del pueblo; pero abrigamos fundadas esperanzas de que pronto se construirá otra hacia el Norte para mayor comodidad de los habitantes de esa parte de la Capital.

También tengo la satisfacción de anunciar que no tardaremos en ver implantado el alumbrado eléctrico; y, contando siempre con el decidido apoyo del Presidente de la República, os aseguro que en este mismo año quedará, por lo menos, iniciada otra de las grandes mejoras locales—la del alcantarillado de la ciudad y el agua á domicilio—obra que mejorará inmensamente las condiciones higiénicas de esta Capital, y entonces no le faltará nada para ocupar el puesto que le corresponde entre los pueblos verdaderamente cultos y civilizados. Y cuando cese la exaltación de los partidos políticos y se desvanezcan las sombras con que el fanatismo en su despecho pretende manchar y oscurecerlo todo, se hará justicia al partido y Gobierno liberal viendo sus obras.

Tengo fe que estas reformas, aunque puramente locales, son el prelude de que pronto se llevará á cabo el vehemente anhelo de todos los hombres que desean el engrandecimiento de la patria, hablo del ferrocarril.—Cuando la locomotora pase bramando por entre los Andes, repartiendo á manos llenas trabajo, industria, comercio, es decir, progreso y civilización, sólo entonces se labrará la felicidad de esta querida patria. Bien se comprende que para esto aún se necesita vencer grandes obstáculos y tener la constancia de un Bernardo de Palisi; pero estas prendas de los hombres de carácter son las del actual Jefe del Estado, quien si vence estos obstáculos y cumple con sus nobles propósitos habrá grabado su nombre entre los bienhechores de la humanidad.

Quito, Mayo 2 de 1897.

LINO CÁRDENAS.

Señor Presidente del I. C. Municipal

Señores:

En nombre del Sr. Presidente de la República y especialmente en nombre de la Asamblea Nacional, cábeme la honra de felicitar al I. Concejo Cantonal de Quito, de 1897, por el muy significativo acto que estamos celebrando. Esta primera piedra es, no ya una esperanza solamente, sino la realización de un sueño de más de 39 años, que ha fecha hubiera podido llevarse á cima, si la palabra *verdadero progreso* algo significara en quienes no han pretendido otra cosa que la alucinación y el aletargamiento del nobilísimo pueblo que representáis. Vais con esta obra á satisfacer una de las más urgentes é inaplazables necesidades de esta Capital, una Plaza de Mercado ó sea un hospedaje digno de este pueblo para los que cuidan de su comodidad y alimentación; y qué placer el mío al congratularme con la Ilustre Corporación, que tan merecidamente presidís, por haber cabido á hombres como vosotros la gloria de poner en planta obras como las que, en vuestro discurso eminentemente práctico, estáis en camino de realizar. Alcantarillada esta ciudad, alumbrada con luz eléctrica, surtida de agua á domicilio, con plazas como las que vais á levantar y coronadas estas obras con esa diadema tan codiciada, el humo de la locomotora ¿qué tendría que envidiar nuestra Capital á las demás de Sud-América? Al contrario, por su clima sin igual en la tierra, y por las demás bellezas que le son características, Quito será entonces la reina de nuestra gran cordillera; y de vosotros y del partido liberal, gloria tan inmarcesible. Parece ya llegada la hora de poner en práctica nuestros ensueños, de realizar la ventura de nuestra patria mediante la ejecución de todo lo que sintetiza verdadero adelanto, ora en lo material, ora en lo moral y lo intelectual. Si de veras somos liberales é hijos amantes del Ecuador, no desmayemos un instante en empresas que serán nuestro más preciado timbre y el glorioso porvenir de nuestros hijos.